

EL RUIDO EN LA CIUDAD

PAPEL DE TRABAJO.

En Táchira

El ruido es la principal contaminación ambiental causante del stress

Las avenidas generalmente están repletas de autos y motocicletas que generan ruidos molestos con las explosiones de sus escapes, así como de sirenas de vehículos, patrullas y ambulancias y alarmas que se suman a la gran producción de ruido que perturban a la comunidad.

El ruido viene siendo un problema para la humanidad muy antiguo, existiendo referencias escritas sobre este problema ya desde la época de la Roma imperial. Las primeras normas conocidas relativas a la contaminación sónica datan del siglo XV, cuando en la ciudad de Berna se prohibió la circulación de carretas que, por su estado, pudieran producir ruidos excesivos que molestasen a los ciudadanos. En el siglo XVI, en Zurich se dictó una norma que prohibía hacer ruidos por la noche para no alterar el descanso de los ciudadanos. En la actualidad, cada país ha desarrollado la legislación específica correspondiente para regular el ruido y los problemas que éste conlleva.

Cabe destacar que la contaminación sónica, término que hace referencia al ruido cuando éste se convierte en un sonido molesto, puede producir efectos fisiológicos y psicológicos nocivos para las personas, llegando también a afectar a poblaciones de animales (especialmente de aves). La causa principal de la contaminación sónica es la actividad humana: el transporte, la construcción de edificios y obras públicas y la industria, entre



otras. Los efectos producidos por el ruido pueden ser fisiológicos, como la pérdida de audición o el insomnio, y psicológicos, como la irritabilidad exagerada. En el sector Barrio

Obrero de la ciudad de San Cristóbal, los problemas por la contaminación sónica son significativos, tomando en cuenta que casi todas las urbanizaciones fueron diseñadas para un uso residencial, sin embargo están rodeadas de centros nocturnos que cada día producen más ruido, sin tomar en cuenta a la población que vive en las mismas.

Asimismo el crecimiento industrial y urbano ha influido en la generación de ruidos cada vez con más importancia, a tal punto que se puede incluir al ruido como uno de los factores que más efectos produce sobre la salud de los humanos.

Según la otorrinolaringóloga Cristina Bracho, el daño del ruido no se limita al oído. La audición, además de una función de comunicación con nuestro entorno y con nuestros semejantes, es también un sistema de alerta relacionado con otros órganos. Por ello una excesiva exposición al ruido puede desencadenar efectos adversos: aceleración del pulso (taquicardia) y elevación de la presión sanguínea, incremento de la frecuencia respiratoria, aumento de la secreción ácida del estómago y de la secreción de hormonas suprarrenales, dificultad para concentrarse. Inquietud, irritabilidad, trastorno del sueño y fatiga. Sin embargo, muchas veces los individuos afectados por estos males, atribuyen los trastornos de su salud, a factores que nada tiene que ver con la verdadera razón del problema.

A la contaminación sónica se le suma el stress como los principales males, que atentan contra la salud de los habitantes del Táchira y las grandes metrópolis del mundo. La psicóloga Ana María Castro explica que la exposición prolongada de las personas, en ambientes contaminados por ruidos, genera desequilibrio en el sistema nervioso porque incrementa los niveles de stress, eleva la presión arterial y causa daños en el oído.



Hombre y naturaleza

Por otro lado es importante resaltar que en los últimos años el empleo de la tecnología a nivel urbano e industrial ha crecido y se ha desarrollado a pasos agigantados,

trayendo como consecuencia un aumento de población, edificaciones, tráfico y contaminación. La naturaleza, sus recursos y riqueza naturales no tenían contemplados la influencia del hombre sobre su equilibrio ambiental y ecológico, la cual ha provocado radicales cambios en su hábitat como se pueden evidenciar en el cambio que han sufrido las zonas donde se extrae petróleo, o donde se explota la energía hidroeléctrica. El descontrolado crecimiento de las ciudades y sus elementos de transporte han provocado aumentos desproporcionados en la densidad de población de la mayoría de las urbanizaciones y por consiguiente, en el tráfico automotor. Estas situaciones son las responsables de la contaminación por ruido en Venezuela, la cual se evidencia a través de numerosas mediciones experimentales llevadas a cabo en diferentes zonas del país.



No podemos dejar de un lado que ruido contaminante surge con la aparición del hombre sobre la tierra y que a su vez existen tres fuentes distintas generadoras de ruido, fuentes naturales como los ruidos donde no intervenga la mano del hombre, truenos, erupciones volcánicas, ventiscas, cataratas, etc. Fuentes fijas como equipos y maquinarias industriales, equipos y artefactos domésticos, etc. Fuentes móviles, ruidos provenientes de vehículos automotores como aviones, automóviles, ferrocarriles, motocicletas, etc.

Medidas preventivas

La medición de ruidos es importante para el área comercial del municipio, porque dependiendo de la responsabilidad con que manejen los comercios esta materia, pueden solicitar a la alcaldía la extensión de horario de trabajo, lo que redundaría en beneficios económicos para el sector. Además, permiten al comerciante detectar e identificar qué elementos molestan a su alrededor y cómo corregirlos. La intención es aplicar medidas preventivas, al identificar el foco de contaminación y cuáles son las acciones para corregirla. Si cada uno de los comercios, adopta las medidas para eliminar este fenómeno, se puede recuperar la calidad de vida del sector progresivamente.

En la actualidad protección civil desarrolla un proyecto asesorado por la Universidad Simón Bolívar, institución líder en investigación de control de contaminación sónica, el cual incluye la firma de un convenio para que en el municipio, se establezcan los mecanismos y controles para evitar y disminuir este problema. Según las autoridades pertinentes este proceso se rige por el decreto 2217 que estipula las normas sobre el control de la contaminación generada por ruido del año 1992. El decreto 2217 faculta a cada municipio, a legislar en la materia de contaminación por ruidos. En este sentido, el diseño de la nueva ordenanza le da prioridad al área preventiva y a los mecanismos de control.

En fin aunque suene extraño, hay que tener un decibelímetro a mano y determinar el sonido que nos rodea, además de ir a las municipalidades y averiguar si se está violando alguna ordenanza. Porque a los ruidosos hay que enfrentarlos calmadamente, ya que la mayoría de las veces ignoran que molestan. Y si eso no funciona, hay que ir a la policía, hacer peticiones y fortalecer la aplicación de ordenanzas antirruidos. Esforzándonos entre todos, podríamos rescatar el lugar ciudadano para beneficio de una realidad más pacífica.



Integrantes:

Álvarez Paulino C.I.: 16258378

Cáceres Carla C.I.: 15241763

Paredes Nelly C.I.: 15295992

Sánchez Flavia C.I.: 16230715

Marzo, 2006